

## 1. Procedimiento para la revisión y actualización de convenios de prácticas.

La Universidad de Córdoba, a través del Vicerrectorado competente, en colaboración con la Facultad de Medicina y Enfermería, se responsabilizan de la firma, revisión y actualización de los convenios de prácticas académicas externas.

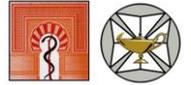
En la actualidad, existen los siguientes convenios vigentes:

- a) Convenio con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Este convenio está regulado por acuerdo entre la Consejería de Salud y las universidades públicas de Andalucía, entre ellas, la Universidad de Córdoba. La vigencia del convenio es para un periodo de 4 años y se podrán prorrogar hasta la firma de un nuevo convenio.
- b) Convenio con Hospital San Juan de Dios de Córdoba. Este convenio se firma entre la institución de prácticas y la Universidad de Córdoba representado por el Vicerrectorado competente. El convenio tiene una duración de 4 años, renovándose tras la expiración del periodo acordado.
- c) [Listado de centros y clínicas de fisioterapia \(web Grado de Fisioterapia\).](#)

## 2. Centros de realización de prácticas curriculares externas

Las prácticas curriculares externas podrán realizarse en entidades colaboradoras, tales como, instituciones sanitarias públicas o privadas, empresas, etc., según lo dispuesto en el artículo 2.2. del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. A continuación, se recogen los centros donde se llevan a cabo prácticas académicas externas curriculares en el Grado de Medicina, el número de plazas ofertadas y cubiertas por nuestro estudiantado:

Centro	Ofertadas	Cubiertas
<b>Complejo Universitario Reina Sofía de Córdoba</b>	11	11
<b>Hospital San Juan de Dios de Córdoba</b>	3	3
<b>Centros y Clínicas privadas</b>	57	31
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>45</b>



### 3. Procedimiento de asignación de estudiantes a servicios de prácticas académicas externas curriculares

Las prácticas externas curriculares se articulan en torno a 4 Rotatorios académicos que abarcan un total de 54 créditos ECTS.

La asignación del estudiantado a los diferentes dispositivos de prácticas externas curriculares, de carácter hospitalario o comunitario, garantiza la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades descritas en la Guía Docente de cada Rotatorio.

A continuación, se indican los Rotatorios de prácticas externas del Grado de Medicina:

- **Practicum I Aparato Locomotor (18 créditos ECTS)**
- **Practicum II Neurología (18 créditos ECTS)**
- **Practicum III Aparato Respiratorio (9 créditos ECTS)**
- **Practicum IV Electivo (9 créditos ECTS)**

La asignación de alumnos a los centros de prácticas se realiza por riguroso orden de expediente académico del estudiantado. También se tienen en cuenta informes de adaptación curricular por motivos de salud o conciliación de la vida familiar o laboral.

La preasignación se publica en la plataforma Moodle de la asignatura, previo al comienzo de las rotaciones, estableciéndose un periodo de alegaciones.

El listado definitivo queda publicado en el Moodle de la asignatura.

La gestión de las prácticas académicas externas es competencia del Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudiantes. Se lleva a cabo mediante la plataforma R0 FISIOTERAPIA (<https://r0medicina.web.app/home>), que recoge los datos personales del estudiantado, tutores clínicos, rotación por servicios, centros de prácticas, periodos temporales, incidencias, etc., y realiza la asignación de rotatorios.

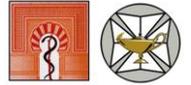
### 4. Criterios de asignación de tutores clínicos

Los equipos docentes de los Rotatorios clínicos están compuestos por el profesor coordinador de la asignatura, profesores asociados CIS (Concierto con Instituciones Sanitarias) y los Tutores clínicos. Los profesores asociados CIS, a su vez, participan como tutores clínicos de un grupo de estudiantes.

Cada profesor asociado coordinará la tutorización de un grupo de estudiantes (15-20 alumnos) y cada tutor clínico asumirá la tutorización académica de 1 o 2 estudiantes.

Funciones de los tutores clínicos:

- Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas de aquel alumnado que se le haya asignado, con una dedicación de hasta 360 horas anuales, dentro de su jornada laboral. En ningún caso se les podrá asignar la impartición de docencia teórica reglada.
- Evaluar al estudiantado la adquisición de las habilidades y competencias alcanzadas durante la realización de las prácticas curriculares externas mediante



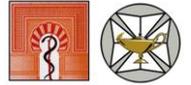
la metodología establecida en la guía docente del Rotatorio (examen teórico, prueba práctica, ECOE, trabajos individuales o grupales, etc.).

- Cualquiera otra que se les asigne en los concertos específicos.
- Acompañar al estudiante durante su proceso de aprendizaje en clínica. El tutor clínico es, a efectos prácticos, el vínculo más directo entre docencia y clínica.
- Deben conocer las guías de práctica clínica, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades que debe desarrollar el estudiante, y en qué secuencia debe hacerlo.
- Podrán proponer mejoras en las guías docentes y en la guía de prácticas específica.
- Podrán colaborar en las actividades que desarrollen los estudiantes durante su proceso de aprendizaje (casos clínicos, protocolos, guías de práctica clínica, etc.).
- Podrán solicitar la elaboración de trabajos complementarios para reforzar la adquisición de las competencias que estén trabajando.

## 5. Coordinación de los tutores clínicos.

La coordinación organizativa y docente de los tutores clínicos se realiza a través de los profesores asociados CIS y de éstos con el profesor responsable (coordinador) del rotatorio de prácticas. A continuación, se indican las funciones de los profesores asociados CIS:

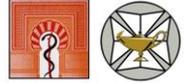
- Colaborar, con el Coordinador Responsable del Rotatorio, en la elaboración de la guía docente del mismo.
- Planificar y realizar el seguimiento de la docencia, organizar seminarios, asignar al alumnado el lugar para realizar las prácticas, coordinar a los Tutores Clínicos en el seguimiento del aprendizaje y la evaluación de los estudiantes, así como la recogida de incidencias que surjan durante la realización de las prácticas curriculares externas.
- Confeccionar, en colaboración con el profesor responsable del Rotatorio, los listados de estudiantes y asignación de unidades, áreas o servicios, para poder proceder a su publicación y envío a los miembros de la Comisión Paritaria.
- Colaborar en la confección de la memoria anual del Rotatorio, realizada tras la finalización del mismo y que debe incluir, entre otra, la siguiente información: listado nominal de estudiantes que han cursado la asignatura (incluyendo también el estudiantado perteneciente a los programas de movilidad), fecha de realización de las prácticas, actividades de aprendizaje desarrolladas, en las que ha participado y de las que ha realizado seguimiento de los Tutores Clínicos (seminarios, tutorías...), incidencias destacables y accidentes ocurridos, y los informes evaluativos de los Tutores Clínicos. Asimismo, incluirá la valoración de los tutores realizada por los estudiantes, y cualquiera otra información relevante que considere.



## 6. Evaluación de las prácticas académicas externas curriculares

Para la evaluación de cada Rotatorio de prácticas académicas externas curriculares se aplican los sistemas de evaluación establecidos por la guía docente del Rotatorio, entre los que se encuentran: examen, listado de control de asistencia, actividades prácticas, prueba ECOE, evaluación del tutor clínico según rúbrica mostrada a continuación:

Criterios de Evaluación	Excelente	Sobresaliente	Bueno	Aceptable	Bajo
Conocimiento de los procedimientos	Demuestra un conocimiento detallado y preciso de los procedimientos, aplicando conceptos correctamente y sin errores.	Demuestra un conocimiento sólido de los procedimientos, médicos, aplicando conceptos correctamente con pocos errores.	Demuestra un conocimiento adecuado de los procedimientos médicos, aplicando conceptos correctamente con algunos errores menores.	Demuestra un conocimiento básico de los procedimientos médicos, aplicando conceptos correctamente con algunos errores significativos.	Muestra un conocimiento insuficiente de los procedimientos médicos y tiene dificultades para aplicar los conceptos.
Habilidades técnicas	Demuestra habilidades técnicas excepcionales en la realización de actividades prácticas, ejecutando procedimientos con precisión y seguridad.	Demuestra habilidades técnicas sobresalientes en la realización de actividades prácticas, ejecutando procedimientos con precisión y seguridad en la mayoría de los casos.	Demuestra habilidades técnicas buenas en la realización de actividades prácticas, ejecutando procedimientos con alguna precisión y seguridad.	Demuestra habilidades técnicas aceptables en la realización de actividades prácticas, aunque con algunos errores o falta de seguridad.	Muestra habilidades técnicas insuficientes en la realización de actividades prácticas, con numerosos errores y falta de seguridad.
Trabajo en equipo	Trabaja de manera excepcional en equipo, colaborando eficientemente, mostrando iniciativa y liderazgo.	Trabaja de manera sobresaliente en equipo, colaborando eficientemente y mostrando iniciativa y liderazgo en la mayoría de las situaciones.	Trabaja de manera buena en equipo, colaborando de manera eficiente, aunque en ocasiones puede haber dificultades con la iniciativa y el liderazgo.	Trabaja de manera aceptable en equipo, colaborando en general de manera eficiente, pero con algunos problemas en cuanto a iniciativa y liderazgo.	Tiene dificultades para trabajar en equipo, mostrando falta de colaboración, iniciativa y liderazgo.
Comunicación y presentación de resultados	Comunica y presenta los resultados de manera excepcional, utilizando un lenguaje técnico preciso y adecuado, de forma clara y organizada.	Comunica y presenta los resultados de manera sobresaliente, utilizando un lenguaje técnico preciso y adecuado, de forma clara y organizada en la mayoría de los casos.	Comunica y presenta los resultados de manera buena, utilizando un lenguaje técnico adecuado, aunque con algunos problemas de claridad u organización.	Comunica y presenta los resultados de manera aceptable, utilizando un lenguaje técnico básico, pero con algunos problemas de claridad u organización.	Tiene dificultades para comunicar y presentar los resultados de manera clara y organizada, con falta de uso de un lenguaje técnico adecuado.



Actitud y ética profesional	Muestra una actitud y ética profesional ejemplar en todas las actividades prácticas, destacándose por su compromiso, responsabilidad y respeto.	Muestra una actitud y ética profesional sobresaliente en la mayoría de las actividades prácticas, demostrando compromiso, responsabilidad y respeto.	Muestra una actitud y ética profesional buena en las actividades prácticas, aunque en algunas ocasiones puede haber falta de compromiso, responsabilidad o respeto.	Muestra una actitud y ética profesional aceptable en las actividades prácticas, pero con cierta falta de compromiso, responsabilidad o respeto en ocasiones.	Muestra una actitud y ética profesional insuficiente en las actividades prácticas, con falta de compromiso, responsabilidad y respeto.
-----------------------------	---	--	---	--	--